



## Comunicado 072-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se ha acusado y se está llevando a cabo el proceso penal en **contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”** por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros actos ilícitos, así como **la investigación en contra de FUNIDES y en contra de todas aquellas personas** que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Con relación a la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”, el día de hoy se presentaron **Elvin Daniel Martínez Espinoza y Hassna Fadila Salas Duarte**, quienes contestaron todas las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse.

A las personas que sean citadas para entrevista y que no se presenten, se les previene que **deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable y en caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial la conducción forzosa por estar huyendo de la justicia.**

El día de ayer se presentaron acusaciones en contra de **Mauricio José Díaz Dávila y Francisco Xavier Aguirre Sacasa**, por ser presuntos autores del delito de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, de conformidad con los artículos 410 y 412 del Código Penal, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua. **Las audiencias preliminares se llevaron a cabo el día de hoy, la autoridad judicial admitió las acusaciones y decretó la medida cautelar de prisión preventiva para las personas acusadas.**

**El día de ayer, se realizó audiencia inicial al acusado Víctor Hugo Tinoco Fonseca** por el delito de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, de conformidad con los artículos 410 y 412 del Código Penal, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua. **La autoridad judicial mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva y remitió la causa a juicio.**

**El día de hoy, se realizó audiencia inicial en** contra de los acusados José Bernard Pallais Arana, Félix Alejandro Maradiaga Blandón, José Adán Aguerri Chamorro, Juan Sebastián



Chamorro García, Arturo José Cruz Sequeira, Violeta Mercedes Granera Padilla y Daysi Tamara Dávila Rivas por el delito de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, de conformidad con los artículos 410 y 412 del Código Penal, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua. **La autoridad judicial mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva y remitió la causa a juicio.** El acusado Manuel Salvador Orozco Ramírez, se encuentra prófugo de la justicia y con orden de detención judicial, quedando pendiente la realización de su audiencia.

**Hoy mismo, se realizaron las audiencias iniciales para los acusados** Jorge Hugo Torres Jiménez, Suyen Barahona Cuán y Dora María Téllez Argüello, por el delito de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional, de conformidad con los artículos 410 y 412 del Código Penal, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua. **La autoridad judicial mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva y remitió las causas a juicio.**

Como parte del sistema de justicia penal y en cumplimiento con el ordenamiento jurídico nicaragüense, el Ministerio Público representando a las víctimas y la sociedad nicaragüense, continuará realizando las diligencias necesarias. En todo momento, ha respetado los derechos constitucionales de las personas acusadas, investigadas y entrevistadas; ha velado por la calidad y objetividad de la investigación, así como de las acusaciones, y continuará contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

El Ministerio Público **hace un llamado a la población a mantener un clima de paz y convivencia pacífica, así como de tranquilidad, tolerancia y respeto a las leyes de la República.**

Dado en la ciudad de Managua, a los 03 día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.